

 <p><i>Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</i></p>	PROCEDIMIENTO: CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME	Versión: 1
		Fecha Aprob.: 20/09/2011
		Página: 1 de 2

DATOS BASICOS

PROCESO: Evaluación, Análisis y Mejora

OBJETIVO: Establecer las etapas y criterios a seguir para tomar una decisión sobre el manejo que se debe dar al Producto No Conforme que se pueda presentar durante la prestación del servicio.

RESPONSABLE: Jefe de Control Interno

BASE LEGAL: Manual de Calidad, ISO 9001 y GP 1000 Numeral 8.3

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

No.	DESCRIPCIÓN
	<p>Un producto no conforme se obtiene cuando el resultado de un proceso no cumple con los requisitos, por consiguiente se toman acciones para, modificarlo y controlarlo. Dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se han determinado como productos los siguiente documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes. • Fallos. <p>Se entiende que los documentos anteriores son conformes cuando estos han sido revisados y firmados. El producto no conforme se registra en el formato: ACCIONES CORRECTIVAS.</p>
1	El Responsable del proceso da traslado de su producto a través de oficio al Receptor.
2	El Receptor del producto lo recibe y revisa que cumpla con los requisitos Previamente señalados para el producto.
3	El Receptor del producto determina si el producto es conforme o no.
4	* Si el producto es conforme se procede a su uso o aplicación.
5	* Si el producto no es conforme.
6	El Receptor del producto dicta la no conformidad, a través de un oficio, procediendo a su devolución a acompañado del formato de ACCIONES CORRECTIVAS.

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
Representante de la Dirección	Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad	Contralor General del Departamento

COPIA CONTROLADA

 <p><i>Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</i></p>	PROCEDIMIENTO: CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME	Versión: 1
		Fecha Aprob.: 20/09/2011
		Página: 2 de 2

7	El Responsable del proceso evalúa las causas de la no conformidad y procede a diseñar y ejecutar las acciones correspondientes para eliminar las causas de la No conformidad.
8	El Responsable del Proceso remite las acciones correctivas tomadas para la no Conformidad detectadas al Receptor.
9	El Receptor del producto evalúa las acciones correctivas tomadas y declara la conformidad del producto a través de un oficio.
10	El Responsable del Proceso libera el producto.
11	El Responsable del Procedimiento analiza el procedimiento y si es necesario sugiere mejoras.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
20/09/2011	1	Versión inicial.

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
Representante de la Dirección	Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad	Contralor General del Departamento

COPIA CONTROLADA